

DECRETO ALCALDICIO N° 764

LITUECHE, 25 de Mayo de 2017

"Aporte Municipal Junta de Vecino Villa San Vicente"

SM:

25/05/2017

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 1571 de fecha 16 de Diciembre del 2016, que aprueba presupuesto Municipal año 2015.
- Que el presupuesto municipal para el año 2017, contempla el otorgamiento de aporte a personas jurídicas de carácter público o privado que colaboren directamente al cumplimiento de las funciones del municipio.
- La solicitud presentada por la Junta de Vecino Villa San Vicente del sector de San Vicente de Pucalan de Fecha 20 de marzo de 2017.
- El acuerdo de N° 87, de la Sesión Extraordinaria N° 5, del H. Concejo Municipal, de fecha 24 de Mayo de 2017, que aprueba aporte Municipal a Junta de Vecino Villa San Vicente, para la limpieza de fosa de vecinos de la villa.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 200 de 25 de mayo de 2017.
- Que la institución antes señalada se encuentra anotada en el registro de Personas Jurídicas receptora de fondos públicos.

VISTOS:

Lo dispuesto en los títulos II y III de la Ordenanzas de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; lo establecido en DS N° 375, de fecha 03 de julio del 2003, que Aprueba Reglamentos de la ley N° 19.862; lo consagrado en la ley 19.862 que establece registro de personas Jurídicas receptoras de fondos públicos; el Artículo 27° de la ley N° 19.418 sobre Junta de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la resolución N° 759 de fecha 23 de diciembre del 2003, sobre normas de procedimientos de rendiciones de cuentas de la contraloría general de república; la resolución N° 1600 de 2008, de la contraloría general de la república, que fija normas de exención de trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, traspaso del aporte Municipal a Junta de Vecino Villa San Vicente del sector de San Vicente de Pucalan, por un monto de \$1.140.000 (Un millón ciento cuarenta mil pesos, para la limpieza de fosas.
2. **DEJASE**, establecido que la organización precedente señalada, deberá rendir cuenta a la Alcaldía Municipal, adjuntando la documentación pertinente que justifique y respalde la inversión de los fondos en los términos señalados de la resolución N° 759 de fecha 23 de diciembre del 2003, publicada en el diario oficial de fecha 17 de enero del 2004
3. **ESTABLEZCASE**, como plazo para rendir cuenta a la Alcaldía Municipal, hasta el día 30 de julio del 2017.
4. **IMPUTASE** el gasto que origine el presente decreto a la cuenta 24.01.004 ("aporte a organizaciones comunitarias"), programas sociales del presupuesto municipal vigente del año 2017



LAURA C. URIBE SILVA
Secretaria Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/lus
DISTRIBUCION

- Depto. de Finanzas
- Oficina de partes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



PROVIDENCIA No. B46

FECHA : 21 MAR 2017

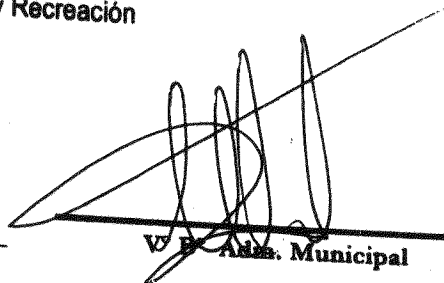
DE: ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

A: DEPARTAMENTOS Y/O UNIDADES MUNICIPALES

- ☐ Administración Municipal
- ☐ Secretaría Municipal, JUZPOL
- ☐ Depto. de Tránsito y Patentes
- ☐ Depto. de Finanzas, Tesorería y RR.HH.
- ☐ Departamento de Obras
- ☒ Departamento Social, Vivienda y OO.CC.
- ☐ Secplac
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Salud
- ☐ Depto. Deportes Cultura y Recreación
- ☐ Unidad de Control
- ☐ Relaciones Públicas
- ☐ Gabinete de Alcaldía
- ☐ OTRO _____

☐	Informar
☐	Analizar
☐	Responder
☐	Archivar
☒	Dar Cumplimiento

Observaciones : _____


V. B. Adm. Municipal

Firma Alcalde

98584/PP7

CARTA SOLICITUD

Litueche, 20 de Marzo de 2017.-

A : RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DE : JUNTA DE VECINOS VILLA SAN VICENTE DE PUCALAN

Junto con saludarle, y por este intermedio queremos solicitar a usted apoyo para limpieza de fosas en San Vicente de Pucalan para las siguientes personas:

JOSE OVALLE NUÑEZ	1000 Litros
ANDREA REYES	4000 Litros
RUBEN REYES	4000 Litros
PILAR FUENTES	5000 Litros
VITALIA ABARCA	2000 Litros
IGNACIA HIDALGO	2000 Litros
TERESA HIDALGO	2000 Litros
EDITH PALOMINOS	2000 Litros
PATRICIA CESPEDES	2000 Litros
MARIA VILLAVICENCIO	5000 Litros
NORMA REYES	4000 Litros
JUANA CABELLO	5000 Litros
JACOB MORALES	2000 Litros
SEDE SOCIAL	2000 Litros
YIMY ROMERO	4000 Litros
TOTAL DE LITROS	46.000 Litros

Esperando tener una buena acogida, se despide atentamente.,

Ignacia Hidalgo Abarca
JUNTA DE VECINOS
VILLA SAN VICENTE
CALLE 25.200.100-2
DEL VECINATO DE PUCALAN
IGNACIA HIDALGO ABARCA

Presidenta
Junta de Vecinos Villa San Vicente

Contacto
968054846

COTIZACION

A : JUNTA DE VECINOS VILLA SAN VICENTE DE PUCALAN

DE : SOCIEDAD DE SERVICIOS HIDALGO Y SILVA LTDA.

Por medio del presente vengo en saludar muy respetuosamente a usted., y hago llegar cotización para limpieza de fosas en el sector de San Vicente de Pucalan, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	VALOR POR VIAJE	VALOR TOTAL 12 VIAJES
12 Viajes limpieza de fosa	\$ 95.000. (valor por viaje)	\$ 1.140.000.-

Saluda atentamente a usted.,

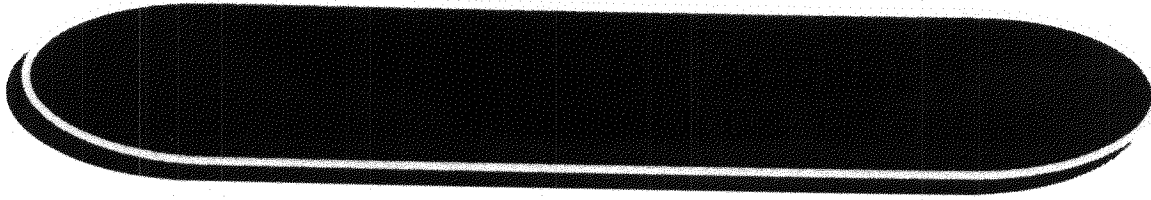


SOCIEDAD DE SERVICIOS HIDALGO Y SILVA LTDA.
RUT. 76.424.106-1
FONO: 985841797

LITUECHE, 16 DE MAYO 2017.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



Laura Carolina Uribe Silva, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

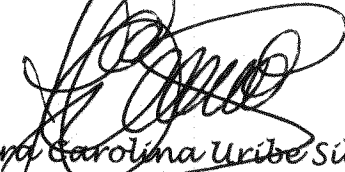
El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión Extraordinaria N° 5** celebrada con fecha 24 de Mayo del 2017, presidida por el Sr. Alcalde Don Rene Acuña Echeverría con la asistencia de los Honorables Concejales, Don Gabriel Palma Donoso, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro, Don Tulio Campos González, Don Marcos Donoso Adasme, Don Ricardo Valeria Matus, y Doña Claudia Donoso Donoso por unanimidad **De los señores Concejales presente se acordó Aprobar:**

"el aporte Municipal a la Junta de Vecinos Villa San Vicente, por un monto de \$1.140.000.-"

Lo anterior, quedó consagrado en el **Acuerdo 87/2017**

Otorgado en la comuna de Litueche, a veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete.




Laura Carolina Uribe Silva
Secretaría Municipal
Ministro de Fe

2401004
Organización
Comunitaria
Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°200

La Directora de Administración y Finanzas (S) de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, **Certifica que en atención A los Programas Sociales, Ítem 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" Comunitarios" cuenta con disponibilidad Presupuestaria por un valor de \$ 1.140.000.- Con Impuesto Incluido, para entrega de aporte municipal a Junta de Vecinos Villa San Vicente**

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.-



LAURA URIBE SILVA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Litueche, 25 DE MAYO 2017